

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 11 de agosto de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0079264

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: CoviFactura

Reivindicación de colores: Azul

R:22 G:91 B:163 C: 92% M: 63% Y: 4% K:0% Hexa:#165BA3 Pantone: P 2175 C

Clases y descripción de productos y/o servicios:

36: Agencias de cobro; servicios de agencias de cobro; servicios de agencias de cobro de créditos; servicios de agencias de cobro de deudas; servicios de agencias de cobro de deudas; agencias de recuperación y cobro de deudas; servicios de agencias de recaudación y cobro de deudas; servicios de cobro de deudas; servicios de recaudación y cobro de deudas; servicios de recuperación y cobro de deudas; cobro electrónico de deudas; recaudación y cobro de créditos; recuperación y cobro de créditos; análisis de datos financieros; servicios de análisis e información financieros; valoraciones y análisis financieros; servicios de valoración del riesgo financiero; valoración del riesgo financiero; garantías financieras [servicios de fianzas]; servicio de garantías de fianzas; cobro de pagos en concepto de productos y servicios; servicios de cobro de cheques.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

COVINOC S.A.
CI 19 No. 7-48 P 2
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Mauricio Mosseri Estrada, Calle 19 No. 7-48 Piso 2, BOGOTA CUNDINAMARCA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.